



**MODELO 1: REGISTRO DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES (ARTÍCULO 75.7 B)
LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL**

MANDATO: 2019 / 2023
NOMBRE Y APELLIDOS DEL DECLARANTE:
Nombre: SUSANA
Apellidos: VICENS HERRERO
DNI/NIE: [REDACTED]
Domicilio: C/BUENOS AIRES [REDACTED] COSLADA (MADRID)
CARGO: CONCEJALA AYTO COSLADA

TIPO DE DECLARACIÓN:
(Señalar el recuadro que proceda)

- Inicial (Antes de la toma de posesión) Anual
- Modificación (Variación de las circunstancias de hecho) Final (declaración por cese)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el/la que suscribe, cuyos datos de identidad se han consignado más arriba, formula la presente declaración de bienes patrimoniales que consta de 3 páginas, y declara bajo su responsabilidad que son ciertos:

BIENES INMUEBLES:

Clase	Descripción	Emplazamiento	Participación en la Propiedad	Fecha de adquisición	Título de adquisición	Otras observaciones
VIVIENDA	PISO	COSLADA	50%	22/10/2015	COMPRA	
GARAJE	Plaza garaje	COSLADA	50%	22/10/2015	COMPRA	
GARAJE	Plaza garaje	COSLADA	50%	22/10/2015	COMPRA	
GARAJE	Plaza garaje	COSLADA	50%	24/11/2017	COMPRA	
GARAJE	Plaza garaje	COSLADA	50%	29/05/2018	COMPRA	

Nada que declarar en este apartado.

BIENES MUEBLES:

Depósitos bancarios, fondos de inversión, títulos de deuda pública, rentas vitalicias y otros de naturaleza análoga (Se indicará la clase de depósito y la entidad)		6 CUENTAS CORRIENTES (3 ING , 2 BBVA (UNICO TITULAR) Y 1 BANCO SABADELL (2 TITULARES))	
PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES			
SOCIEDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN O SUSCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y VALOR DE LA PARTICIPACIÓN (en Euros)	SOCIEDADES POR ELLA PARTICIPADAS
STEF (BOLSA PARIS)	MARZO 2020/21/22	20 acciones (104,60 €/unidad) y 56,05 Participaciones (69,9 €/Unidad)	
Planes de pensiones, con indicación del porcentaje de participación		1 PLAN DE PENSIONES (UNICO TITULAR)	
Seguros de vida		2 SEGUROS DE VIDA (UNICO TITULAR)	
Vehículos		1 VEHICULO (UNICO TITULAR)	
Otros bienes (concesiones administrativas, pagarés y certificaciones de depósito, obras de arte, derechos de propiedad intelectual o industrial, etc.)			

Nada que declarar en este apartado.

DEUDAS

CLASE	DESCRIPCIÓN	FECHA

Nada que declarar en este apartado.

IMPUESTOS

* Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

- Entrega copia de la liquidación correspondiente al año 2021
- Declara que no tiene obligación legal de declarar

* Impuesto sobre el Patrimonio:

- Entrega copia de la liquidación correspondiente al año
- Declara que no tiene obligación legal de declarar

* Impuesto sobre el Sociedades:

- Entrega copia de la liquidación correspondiente al año
- Declara que no tiene obligación legal de declarar

Coslada, 6 de MARZO de 2023

EL/LA DECLARANTE,



LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Isabel Mónica Ayuso García.

Fdo.: Susana Uicens Hennero



**MODELO 2: REGISTRO DE ACTIVIDADES (ARTÍCULO 75.7 A) LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL,
DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL)**

MANDATO: 2019 / 2023
NOMBRE Y APELLIDOS DEL DECLARANTE:
Nombre: SUSANA
Apellidos: VICENS HERRERO
DNI/NIE: [REDACTED]
Domicilio: C/ BUENOS AIRES [REDACTED] COSLADA (MADRID)
CARGO:

TIPO DE DECLARACIÓN: (Señalar el recuadro que proceda)	
<input type="radio"/> Inicial (Antes de la toma de posesión)	<input type="radio"/> Anual
<input type="radio"/> Modificación (Variación de las circunstancias de hecho)	<input checked="" type="radio"/> Final (declaración por cese)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el/la que suscribe, cuyos datos de identidad se han consignado más arriba, formula la presente declaración de actividades que consta de 2 páginas, y declara bajo su responsabilidad que son ciertos:

ACTIVIDADES, OCUPACIONES, OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS Y CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD. Artículo 49 Reglamento Orgánico Municipal.

1. Actividades privadas que se ejerzan por cuenta propia, con expresión de su descripción, nivel de dedicación y emplazamiento de la actividad.	
2. Actividades privadas que se ejerzan por cuenta ajena, con expresión de la empresa y dirección de la misma, del sector de actividad en que esté encuadrada y del cargo que ocupa en su organización.	TECNICO DEPARTAMENTO FINANCIERO EN STEF IBERIA (C/LIMITE 6. TORREJÓN DE ARDOZ). SECTOR LOGÍSTICA Y TRANSPORTE
3. Cualquier otra fuente de ingresos privados.	ACTIVOS EN MERCADOS FINANCIEROS

4. Intereses o actividades privadas que, aunque no sean susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencias de la Corporación, con detalle de su descripción y expresión de su relación.	
5. Actividades de carácter público, con expresión de la entidad, del cargo que se ocupa en su organización y de los ingresos anuales que se perciban por este concepto.	
6. Declaración expresa de existencia o inexistencia de circunstancias de incompatibilidad con el cargo, con expresión, en el primer caso, de las causas que la provocan.	DECLARO LA INEXISTENCIA DE CIRCUNSTANCIAS DE INCOMPATIBILIDAD CON EL CARGO DE CONCEJAL HASTA LA FECHA.

Coslada, 6 de MARZO de 2023

EL/LA DECLARANTE,



fcb. Susana Vicens Henero

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Isabel Mónica Ayuso García.